

FECHA: OCTUBRE 04 DE 2015

**OCHO COLUMNAS / PRIMERAS PLANAS**

	"Perdió control del auto, volcó y murió"
	"LEGADOS Y RETOS"
	"Habrá entorno adecuado para independientes"
	"MUERTO EN "MI GUSTO""
	"Prohíben jales en Epazoyucan"
	"CERTEZA JURÍDICA A INDEPENDIENTES"
	"Anticipa Finanzas revisión con lupa para presupuesto"
	"En México, tsunami de diabetes y obesidad"
	"Fustiga a corruptos y TV"
	"12 estados frenan a independientes; ministros y expertos piden quitar trabas"
	"100 años de cárcel por desaparición forzada"

**INSTITUCIONES ELECTORALES**

**Criterio-Comenzarán capacitación:** Mañana el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo (TEEH) inaugurará el curso de capacitación Jurídico-Electoral 2015-2016, el cual será puesto en marcha por Juan Carlos Silva Adaya, magistrado presidente de la sala regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien también será ponente. Este curso es con miras al proceso electoral de 2016, donde se renovarán los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como las 84 alcaldías de la entidad. Las sesiones se llevarán a cabo como parte de la semana del derecho electoral que organiza el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF. Entre los temas a impartir en la capacitación está el de control de constitucionalidad y convencionalidad; justicia intrapartidista; candidaturas independientes; pre campaña, campaña y propaganda gubernamental, política y electoral; así como el acceso a radio y televisión y los criterios del procedimiento especial sancionador. Estas capacitaciones van dirigidas magistrados, proyectistas, secretarios de acuerdos, de oficialía de partes y el personal jurídico de apoyo del tribunal electoral del estado, mismas que se realizarán en las instalaciones de ese organismo local del 5 al 9 de octubre, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, según se informó. **(José Antonio Alcaraz, página 08)**

**CONGRESO**

**Crónica-Propone Congreso reformas en beneficio de los discapacitados:** Personas con algún tipo de discapacidad enfrentan cotidianamente la falta de accesibilidad, siendo una barrera que les dificulta su integración a la escuela, centros de salud, de trabajo, de culto religioso, de entretenimiento y de comercio, por ello la LXII Legislatura hidalguense estudia reformas en materia de movilidad y accesibilidad para este sector vulnerable. Durante trabajos de la séptima sesión ordinaria del actual periodo legislativo del Congreso estatal, integrantes del Grupo Hidalguense de Parlamentarios para el Hábitat, que preside Javier Amador, y que integran también Juan Carlos Robles Acosta, Víctor Trejo Carpio y Celestino Ábrego Escalante, presentaron una serie de iniciativas de reforma. El representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Amador de la Fuente, informó que según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Hidalgo hay 150 mil 14 personas con discapacidad, de las cuales 56.3 por ciento no pueden caminar o moverse, el resto no pueden ver, escuchar, hablar o comunicarse, atender su cuidado personal, poner atención o aprender y otros más presentan una discapacidad mental. Por su

parte el diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Juan Carlos Robles, señaló que la accesibilidad es la combinación de elementos constructivos y operativos que ponen a cualquier persona con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, como entrar, desplazarse, salir, orientarse y comunicarse con un uso seguro, autónomo y cómodo. La iniciativa contempla reformas a la fracción IV del artículo 5, el párrafo primero del artículo 20 y se adicionan las fracciones I, II, III y IV, reforma el artículo 51, deroga los artículos 55 y 56, reforma las fracciones I, II y V del artículo 59, adiciona los capítulos VIII bis "Del Desarrollo Urbano" y capítulo XIV "De Las Responsabilidades y Sanciones", todos de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo. En el artículo 20 se establece que se entenderán por derechos específicos de personas con discapacidad el de uso exclusivo de lugares y servicios exclusivos para ellos y que en ningún momento podrán ser ocupados por otras personas, así como preferencia de uso de lugares destinados para personas con discapacidad en transporte y sitios públicos. **SANCIONES.** La reforma al artículo 59 establece que el estado y municipios deberán adecuar instalaciones públicas de forma progresiva en favor de discapacitados y deberán implementar el uso de señalización, visual y auditiva; facilidades arquitectónicas, tecnologías, información, sistema braille, lengua de señas mexicana, ayudas técnicas y otros apoyos. Respecto a sanciones propuestas por incumplimiento a lo dispuesto en estas reformas por parte de servidores públicos, se aplicarán conforme a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, así como infracciones causadas por personas u organizaciones que no sean autoridad, por la Secretaría de Salud estatal. Según el artículo 108 se considera infracción a la ley cuando: I. Obstruir rampas o accesos para personas con discapacidad; II. Exigencia de pago alguno por acceso de perros guía a oficinas públicas o establecimientos mercantiles. III. Dificultar el ejercicio de derechos reconocidos a personas con discapacidad y sus perros guía. Así como IV. Impedir el ejercicio de derechos reconocidos a personas con discapacidad. VII. Negar acceso o permanencia en lugares, alojamientos, locales y transportes públicos a personas con discapacidad. VIII. Omitir o ubicar discriminatoriamente espacios reservados, así como facilidades de acceso, para personas con discapacidad. Para lo anterior, el artículo 112 observa que se aplicará, independientemente a lo establecido por otras disposiciones legales, sanciones que van de 50 a 250 días de salario mínimo vigente en Hidalgo. Dichos recursos serán destinados a la realización de programas educativos con enfoque al respeto a derechos de personas con discapacidad. La iniciativa fue turnada a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. **GENERALES.** En asuntos generales participó la legisladora por el distrito de Apan, Nadia Carolina Ruiz Martínez, con "Justicia cotidiana", donde solicitó exhortar al Centro de Investigaciones y Docencias Económicas (CIDE) para que asista al Poder Legislativo a exponer el tema de justicia cotidiana y se esté en posibilidades de organizar eventos académicos que permitan ampliar el conocimiento de legisladores en el tema para alistar actos parlamentarios en la materia. El diputado independiente Dolores López Guzmán, propuso el tema "Justicia indígena", con el que pidió exhortar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y al Ejecutivo estatal a revisar políticas públicas que se aplican en comunidades indígenas y verificar que verdaderamente éstas contribuyen para mejorar el desarrollo del sector. El representante del Partido Nueva Alianza (Panal), Víctor Trejo, presentó el asunto "Loncheras saludables". Solicitó exhortar a las secretarías de Educación Pública y de Salud del estado para que pongan en marcha un programa que instruya a padres de familia para dotar a sus hijos de alimentos saludables durante horas de escuela y así abatir problemas de obesidad. El legislador plurinominal priista, Ramiro Mendoza Cano, expuso el tema "Apagón analógico", con el que propuso exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente de la entidad y a los 84 ayuntamientos a coordinarse con la delegación en Hidalgo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para realizar la recolección de televisores analógicos y con ello evitar contaminación por materiales con los que están construidos estos aparatos. El diputado de representación proporcional panista, Guillermo Galland Guerrero, presentó el asunto "Nuevos Pueblos Mágicos". Pidió se exhorte a la Secretaría de Turismo y Cultura para que realicen acompañamientos a los ayuntamientos de Acaxochitlán, Villa de Tezontepec y Omitlán para que reciban asesoría y puedan integrar los expedientes necesarios para ingresar en el programa Pueblos Mágicos. Se turnó a la Comisión de Turismo. El representante priista, Javier Amador de la Fuente, subió con el tema "95 aniversario de la promulgación de la Constitución Política del Estado de Hidalgo". Consideró necesario que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se coordinen para realizar actividades alusivas a la conmemoración de la promulgación de la Constitución estatal. Se turnó a la Junta de Gobierno del Congreso. **(Jocelyn Andrade, página 10)**  
**Milenio-Buscan que la Ley brinde mayor acceso a personas con alguna discapacidad (Janet Barragán, página 08)**

**PLANO ESTATAL**

**El Independiente-Gobierno estatal brindará certeza jurídica a independientes:** Tras publicarse la convocatoria de los candidatos independientes para la elección 2016, el gobierno estatal brindará certeza jurídica y entorno adecuado para la participación de dichas figuras, así lo externó el titular de la Secretaría de Gobierno, Salvador Elguero Molina. "Seremos muy respetuoso y haremos en la medida de nuestras atribuciones lo necesario para que los candidatos independientes tengan la certeza jurídica y el entorno adecuado para su participación en el proceso electoral. "En entrevista fue cuestionado sobre la posibilidad de entablar diálogo con quienes se registren como candidatos independientes y buscarán que las normativas se respeten. "En su momento nos comunicaremos y veremos con ellos que las diferentes disposiciones que norman el actuar y participación de candidatos independientes sean respetadas", mencionó. En cuanto a los candados aprobados por el Congreso estatal en dichas figuras y señalamientos de representantes de la sociedad civil y algunos personajes políticos, mencionó que esas medidas darán equidad y promoverán la participación ciudadana. "Si lo hemos platicado pero más que candados son disposiciones que el Congreso estatal consideró que generarán condiciones de equidad y promueven la participación ciudadana con esa connotación de independencia", indicó. Dichas disposiciones establecen que los dirigentes de los partidos políticos no podrán solicitar su registro como candidatos independientes, a menos que se hayan separado de su cargo partidista con tres años de anticipación al momento de solicitar su registro. Además no deben haber participado dentro de un proceso interno de selección de candidatos de algún partido político, dentro de los dos procesos locales electorales inmediatos anteriores y que en el proceso actual aspiren a una candidatura independiente. Sobre las mesas políticas, el encargado de la política interna de la entidad mencionó que no son necesarias las reuniones con los partidos pues existe estabilidad pero seguirá en contacto con los dirigentes. "Por el momento no se avizora necesidad de que nos reunamos porque la comunicación y el diálogo está abierto y es permanente, eso nos ha permitido transitar con la estabilidad que ahora podemos percibir", apuntó. Dato: Sobre las mesas políticas, Salvador Elguero mencionó que no son necesarias las reuniones con los partidos pues existe estabilidad pero seguirá en contacto con los dirigentes. **(José Manuel Martínez, página 03)**

**Milenio-Garantizan legalidad para independientes (Alejandro Reyes, página 07)**

**PLANO MUNICIPAL**

**Crónica-Destaca Eleazar saldo favorable ante festividad de San Francisco:** Sin mayores contratiempos y en espera de ser una celebración ejemplar, este domingo por la tarde concluirán los festejos de la tradicional Feria San Francisco 2015, en Pachuca, edición que será la última que le toque organizar al ayuntamiento encabezado por Eleazar García. En su primer día de actividades y tras el corte inaugural, miles de familias pachuqueñas y de municipios de la zona conurbada acudieron en completo orden a las celebraciones religiosas, culturales y artísticas que se presentaron en el perímetro del Exconvento de San Francisco. De acuerdo con el parte de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad (SSPTYV), así como de la Dirección de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de la capital hidalguense, los eventos presentados hasta la tarde de este sábado transcurrieron con un saldo favorable. El presidente municipal Eleazar García Sánchez explicó que uno de los compromisos de la presente administración municipal es el de promover las actividades culturales que contribuyan al arraigo de las tradiciones de la ciudad, por ello se brindó todo el impulso posible a las festividades patronales del presente año en la ciudad. Añadió que en los momentos que le restan a las celebraciones se exhorta a los visitantes a fomentar la unión social y familiar con la finalidad de que se desarrollen unos festejos ejemplares, ya que el objetivo principal de los mismos es consolidar el lazo familiar y el fomento de las tradiciones de Pachuca. El operativo de seguridad y de Protección Civil permanecerá hasta las primeras horas de este lunes, cuando también se reactive la circulación en las calles del perímetro del Exconvento de San Francisco, las cuales se mantenían cerradas a la circulación vehicular. **(Milton Cortés, página 22)**

**COLUMNAS POLÍTICAS LOCALES**

**Milenio-Pájaro Carpintero...**

**:Que** en la Huasteca luego del "chapulinazo" del ex diputado federal, Darío Dedillo, se espera que en los próximos días se haga oficial su salida del partido tricolor y que entre de lleno con Encuentro Social. Dicen que su hermano Raúl, quien es el suplente del coordinador parlamentario Alejandro González Murillo por ese partido, le echó la mano para que lo aceptaran por lo que no sería extraño verlo en las próximas elecciones compitiendo por algún puesto pero ahora por otros colores.

**:Que** ayer el PRI nacional emitió las convocatorias para renovar los comités de Estado de México y diversos organismos del partido en entidades. Esto, es una señal de lo que la dirigencia de Manlio Fabio Beltrones está por realizar en diversas instancias del tricolor e Hidalgo no es la excepción por lo que la oficina de procesos internos comenzará a trabajar arduamente en lo que será el inicio del proceso puertas para adentro del PRI en el estado; entre otras determinaciones, como en todo el país, se busca arrancar la elección 2016 con nuevas dirigencias.

**:Que** en la zona metropolitana de Pachuca ya comenzaron a moverse algunas piezas de cara a la selección de candidatos en los partidos. Sin embargo, se dice que el próximo alcalde de Mineral de la Reforma bien podría ser un independiente si logra el registro. Esto debido que en los últimos dos procesos es uno de los municipios donde más abstencionismo y rechazo a partidos ha habido, lo que deja las puertas abiertas al personaje que logre posicionarse alejado de los institutos políticos con registro en la entidad. Hay quienes ven a empresarios de la zona y otros a académicos.

**:Que** Tula podría convertirse en el tercer municipio de Hidalgo en donde se instale una Base de Operaciones Mixta del gobierno federal y fuerzas armadas y del estado; esto a causa de los índices de inseguridad del último año, así como por las diversas manifestaciones ciudadanas en las que exigen presencia policiaca permanente en barrios y colonias. Lo curioso es que, la ciudad fue declarada como sitio seguro y reconocida por autoridades a nivel nacional. ¿Entonces qué pasó?

## (Redacción, página 03)

### Milenio-Las perlas...

"En su momento se harán los convenios, si es que se tienen que hacer, pero considerando que somos una importante fuerza política en varios lugares, no creo que sea uniforme el que deba concretarse una coalición"

#### **Pedro Ocampo Trejo**

DIPUTADO DEL PVEM, SOBRE POSIBLES ALIANZAS CON EL PRI DE CARA A LOS COMICIOS DE 2016

"Seremos muy respetuosos y haremos lo necesario para que los candidatos independientes tengan toda la certeza jurídica y el entorno adecuado para su participación en los procesos"

#### **Salvador Elguero Molina**

SECRETARIO DE GOBIERNO DE HIDALGO, SOBRE PARTICIPACIÓN DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES

"Se aferran a esa especie de ilusión, de que teniendo la denominación de Pueblo Mágico, el dinero llegará de manera fácil, pero no hay una política de desarrollo sustentable detrás de los pueblos"

#### **Graciela Mota Botello**

ACADÉMICA DE LA UNAM, SOBRE LA ENDEBLE POLÍTICA SUSTENTABLE PARA PUEBLOS MÁGICOS

## (Redacción, página 03)

### La Crónica de Hoy-La Esquina...

Resulta necesario revisar a fondo todos los presupuestos que consideran las dependencias del gobierno estatal de Hidalgo, a fin de implementar un manejo eficiente de recursos, pero no pueden descartarse aquellos incrementos solicitados para la correcta operación de organismos como el IAIPGH en 2016, el cual reconoce Finanzas es necesario, pero existen pocas posibilidades de concretar debido a los recortes anunciados ya por parte de las autoridades federales. Ahora tendrán que esperar para ver cómo se ajustan.

## (Redacción, primera plana)

### La Crónica de Hoy-Arriba...

**Arriba-Pablo Pérez:** Importante la labor que desempeña el subsecretario de Finanzas de la SEPH no sólo en la parte que le compete de los números claros en el organismo sino en diversos programas que permiten a la niñez y juventud formar conciencia sobre la historia y los símbolos patrios, como los llamados Lunes Cívicos, donde Pérez Martínez hace hincapié para desarrollar actividades de manera puntual.

**Abajo-Fidencio Gachuz:** Es evidente que al alcalde de Santiago de Anaya no le salen bien las cosas por más empeño que ponga pues ahora, además de los problemas financieros que tiene el ayuntamiento, algunos de sus colaboradores cercanos le generan otro tipo de problemas debido a ciertas actitudes negativas, como el trato que dan a su propia gente y a quienes buscan orientación; a Gachuz Ramírez le falta autoridad.

## (Redacción, página 02)

## La Crónica de Hoy-Grillerías...

### MOVIDOS

Tal parece que **los exhortos e invitaciones de la dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del propio gobernador, Francisco Olvera, para evitar destapes fuera de las convocatorias partidistas o realizar actos anticipados de campaña son literalmente "llamados a misa", pues diversos perfiles ya se acercan a los medios de comunicación, realizan comilonas o reuniones con militantes y hasta visitan la ciudad de México para buscar activos en la cúpula federal tricolor**, lo cierto es que los listados de candidatos tanto a la gubernatura, alcaldes y diputados locales cada día se modifican o aumentan conforme llega el inicio formal del proceso.

### EJERCICIOS

A partir del martes 6 de octubre **comenzarán las comparecencias del gabinete estatal, por lo que en todas las secretarías ya se encuentran trabajando a marchas forzadas para sacar los proyectos pendientes, armar la glosa del 5º Informe de Actividades y ensayar los respectivos discursos.**

### MÁS ABUSOS

A unas horas del inicio de la feria San Francisco Pachuca Hidalgo 2015, **trabajadores del servicio de taxi fueron señalados de incurrir en constantes abusos al momento de cobrar sus tarifas. Conforme transcurren las horas las quejas se acentúan, esto una vez que las solicitudes de servicio incrementan con la desaparición de algunas rutas de transporte público en la capital hidalguense;** la cuestión como siempre es ¿dónde están las autoridades del ramo?

(Redacción, página 02)

## PLANO NACIONAL

**El Universal-En México, tsunami de diabetes y obesidad:** La situación de México en materia de diabetes preocupa a las autoridades de la Federación Internacional de la Diabetes (IDF, por sus siglas en inglés), por la oleada de casos que se registran. Sir Michael Hirst, presidente de esta organización civil que es la más reconocida a nivel mundial, advierte que se requieren de acciones urgentes que prevengan los costos de tratar amputaciones, pérdida de la visión y enfermedades hepáticas. En entrevista con EL UNIVERSAL, señala que, a nivel mundial, México se ubica en el sexto lugar de personas con este mal y si continúa con ese ritmo de avance en los próximos años subirá al quinto puesto. En este punto coincide con el presidente de la farmacéutica Novo Nordisk, Lars Rebien Sorensen, quien dice que México es un país con una economía fuerte, pero tiene un "tsunami de obesidad", que repercutirá en el incremento de pacientes con diabetes. La meta, dice, debe ser detener el índice de enfermos. Afirma que no hay una solución fácil para frenar los casos de personas con el mal y hasta que todos los interlocutores entiendan la complejidad del problema se avanzará en detener el número de pacientes. Para el presidente de una de las farmacéuticas líderes en medicamentos contra la diabetes, el desafío más grande actualmente es hallar la cura para esta enfermedad. Reconoce que la epidemia del mal crece de manera abrumadora en el mundo. Con 33 años de experiencia dentro de esta empresa, asegura que las estadísticas empeoran cada año. Un caso cada tres segundos. Según los últimos cálculos, más de 382 millones de personas tienen diabetes en el mundo se estima que la cantidad alcance los 593 millones para 2035. "El reto de la diabetes global es una emergencia en cámara lenta, no podemos mostrarnos indiferentes a lo que está sucediendo. El mundo necesita despertar al reto", asegura Lars Rebien. Para Michael Hirst, de los 387 millones de pacientes con la enfermedad en el mundo, la mitad no lo sabe y cada tres segundos se diagnostica un nuevo caso. El año pasado, comenta el experto, la diabetes causó 4.9 millones de muertes, por lo que se calcula que cada seis segundos fallece una persona debido a las complicaciones que provoca el mal.-86%de los diabéticos viven en países en vías de desarrollo", comenta. Desde su experiencia, la diabetes es un "tsunami que socavará la prosperidad de muchos países y sobre todo de las personas y de sus familias". Sobre el caso de México dice que la enfermedad representa un importante problema. "De acuerdo a mis datos, su país tiene entre nueve a 12 millones de personas diabéticas e igual número con probabilidades de tener esta enfermedad", declara. Desde su análisis, si bien la industria de los alimentos y bebidas es parte del problema, también debe ayudar a la solución. En entrevista, en las instalaciones de la planta de insulina que abastece a la mitad de las personas con diabetes en el mundo, en Kalundborg, Dinamarca, el presidente de la IDF, miembro del Parlamento Británico —quien se interesó en la enfermedad desde hace 30 años cuando su hijo fue diagnosticado con diabetes tipo 1, reconoce que parte del problema de México radica en su frontera con Estados Unidos.-Es ahí en donde se exporta la comida no sana que genera obesidad y que se convierte en diabetes", comenta. Para el activista, México debe enfrentar desafíos importantes si quiere frenar la "epidemia" de la enfermedad, causada por el sobrepeso y la obesidad. Sin embargo, asegura, con las acciones establecidas está en la vía adecuada, pero tienen que trabajar a un ritmo más rápido en el tema de la

prevención. Recuerda que el aumento de casos se debe a estilos de vida poco saludables, como la ingesta de alimentos no nutritivos y la falta de actividad física, los cuales provocan sobrepeso y obesidad, factores de riesgo para desarrollar el mal. Confía en que se pueda frenar la epidemia de la obesidad y la diabetes para 2025. Dice que para ello será importante el compromiso que los países tomen ante la Organización de las Naciones Unidas que acordarán los Objetivos del Desarrollo Sostenible como parte de la nueva agenda 2030. Durante una visita a la planta de insulina de Novo Nordisk, directivos de esta empresa danesa revelaron que entre los planes está buscar que la insulina inyectable se cambie por pastillas. También, prevén que la insulina se aplique una vez a la semana y no todos los días. La tecnología más avanzada está en la fábrica que surte de medicinas a más de la mitad de los diabéticos en el mundo. Para la compañía, México se ha vuelto un mercado importante por el número de diabéticos que tiene: 9 millones y se estima que hay un número igual en vías de tener la enfermedad. A nivel global, explica Michael Hallgren, jefe de la planta, se producen 385. 8 millones de insulinas, la mitad se realizan a partir de la levadura para el pan, que se modificó genéticamente. Asegura que en los últimos 10 años la producción de insulina se incrementó al doble, por lo que esperan que ésta se duplique en la próxima década, debido al número de casos de diabetes que hay en el mundo. **(Ruth Rodríguez, primera plana)**

**La Jornada-100 años de cárcel por desaparición forzada:** Ante la problemática de desaparición de personas en México, gobierno y organizaciones civiles construyen un proyecto de ley general con el propósito de atajar la impunidad y corregir las fallas vigentes en todo el proceso, especialmente los errores cometidos durante las primeras horas tras los reportes de no localización. La pretendida norma prevé la creación de un sistema nacional de búsqueda, en el que participen autoridades, familiares de las víctimas y grupos de la sociedad civil. Igualmente se propone elevar las penas (hasta 100 años de cárcel) para los culpables de estos delitos y sanciones máximas para los responsables de, por ejemplo, destruir o enterrar cuerpos en fosas clandestinas. También se prevé formar unidades especializadas de búsqueda a escalas federal y estatal, las cuales deberán operar con base en protocolos especializados, según cada circunstancia, y mantener a los familiares informados respecto de las acciones realizadas. Además, se generaría un solo registro de desaparecidos y se pondrían en operación procedimientos de búsqueda apegados a estándares internacionales. En este último punto se incluye la habilitación de un número telefónico para reportar las emergencias. En el caso de desaparición forzada (cometida por servidores públicos), se impone la no prescripción del delito, así como mayor rigor para los responsables, quienes no podrán gozar de libertad preparatoria, reducción de penas o algún beneficio similar. En aquellas desapariciones cometidas por particulares, se propone sanción para quienes participen directa o indirectamente en la privación de la libertad y/o en el ocultamiento de restos biológicos. Las penas para quienes participen en el delito serían de entre 40 y 90 años de prisión, mientras que en la desaparición forzada se prevé imponer sentencias de 50 a 100 años de cárcel, según los agravantes, como son que la víctima pertenezca a un grupo socialmente vulnerable, o se incinere, sepulte o destruya total o parcialmente el cadáver o restos humanos de la víctima. Hay además sanciones para los servidores públicos que obstaculicen la búsqueda. Actualmente hay un histórico de 26 mil 599 expedientes de personas no localizadas. La mayoría, 25 mil 918, son del fuero común, es decir, investigaciones a cargo de autoridades locales. La entidad con más casos es Tamaulipas, con 5 mil 411. Del fuero federal, responsabilidad de la Procuraduría General de la República (PGR), son 681 casos. En este punto sobresale Guerrero, con 194. Sin embargo, de 755 expedientes no se sabe siquiera el año en que fue reportada la persona extraviada o desaparecida; hay 234 reportes anteriores a 2007, mientras que en lo que va del actual sexenio se acumulan casi 12 mil casos de personas no localizadas. El anteproyecto de la ley general para prevenir y sancionar los delitos en materia de desaparición de personas, integrado por 144 artículos, ordena la coordinación de los tres niveles de gobierno, y garantiza las medidas de atención, ayuda, asistencia, protección y reparación integral del daño a las víctimas. Aquí destaca la declaración especial de ausencia, a fin de que se proteja la personalidad jurídica de la persona desaparecida o no localizada, incluyendo su estado civil y sus bienes; de esta manera se asegura la protección a sus familiares. El texto, actualmente en la última etapa de análisis, fue elaborado con la participación de instancias federales, organizaciones no gubernamentales, grupos como el Comité Internacional de la Cruz Roja, expertos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de agencias de Naciones Unidas, académicos y familiares de personas desaparecidas. El sistema nacional de búsqueda estaría conformado por protocolos diferenciados, un registro nacional, otro forense y uno relacionado con fosas clandestinas. El sistema se prevé que sea coordinado por la PGR. El artículo 93 indica que los cadáveres o restos de personas cuya identidad se desconozca no pueden ser incinerados, destruidos o inhumados. En cuanto a las unidades especializadas, se indica que deberán contar, como mínimo, con agentes del Ministerio Público, policías, sicólogos y peritos. Por tanto, las procuradurías locales deberán capacitar a su personal conforme los más altos estándares internacionales, ya que recibirán las denuncias y reportes relacionados con desaparición o no localización de personas; también ahí se iniciará la búsqueda y se pedirá la colaboración al sistema nacional. Sin embargo, en el artículo 44 del anteproyecto de ley se precisa que cuando existan indicios de que alguna autoridad está relacionada con la desaparición de una persona, no puede participar en la búsqueda e investigación correspondiente. Otro rezago actual es la reacción inmediata. Por tanto, la instancia que reciba el reporte de desaparición debe transmitirlo inmediatamente a la unidad especializada e instrumentar acciones de búsqueda inmediata, la cual debe presumir que la víctima está con vida y actuar a partir de ello. **(Fabiola Martínez, primera plana)**

**Excélsior-12 estados frenan a independientes; ministros y expertos piden quitar trabas:** aspirantes sin partido a un cargo de elección popular se las verán negras en 2016. De los 13 estados que tendrán comicios el próximo año, 12 han legislado candados que les dificultarán su registro. Conseguir un alto porcentaje de votantes que los respalden y la reducción de tiempos para el proceso de registro son los diques más recurrentes que los congresos locales han levantado contra los aspirantes independientes. Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y expertos coincidieron en que las medidas buscan desalentar a esos aspirantes. El ministro Fernando Franco consideró que pedirles 3% del padrón electoral obliga a los independientes a contar con una infraestructura similar a la de los partidos. La ministra Olga Sánchez Cordero destacó la necesidad de que los estados “quiten todas las barreras” en la materia. Leonardo Valdés Zurita, expresidente del Instituto Federal Electoral, afirmó que el problema está, en parte, porque la Reforma Político-Electoral no enlistó los criterios necesarios para la operación de las candidaturas independientes en los estados. En Tlaxcala, por ejemplo, los aspirantes a candidatos independientes a gobernador, diputado local o presidente municipal deben recabar 3%, 6% y 12% de firmas de la lista nominal, respectivamente. La ley electoral en Tamaulipas establece en su artículo 18 que todo ciudadano que aspire a candidato independiente a gobernador deberá integrar su cédula de respaldo cuando menos con el apoyo de 3% de la lista nominal, cuyo corte temporal haya sido el 31 de agosto del año previo al de la elección. **PONEN TRABAS A INDEPENDIENTES.** De las 13 entidades donde el próximo año habrá elecciones, 12 han impuesto frenos a las candidaturas independientes, como, por ejemplo, un alto porcentaje de votantes que los respalden o acortando los tiempos de registro. Ministros de la Suprema Corte, aspirantes y expertos aseveran que las medidas son inequitativas y tiene el claro objetivo de desalentar este tipo de candidaturas. El ministro Fernando Franco argumentó que pedirles firmas del 3% del padrón electoral a los independientes, como pasa en algunos estados, los obliga a contar con una infraestructura similar a la de los partidos. “No digo que sea imposible, ya en la práctica hemos visto que esto es posible; sin embargo, si vemos el número de candidatos independientes que se han registrado a la luz de esta posibilidad, son muy pocos, y la mayoría lo que alega son las terribles dificultades que tienen para cumplir con estos requisitos”, sostuvo. A esto se sumó la ministra Olga Sánchez Cordero, quien expuso que es imperativo que a los candidatos independientes se “les quiten todas las barreras” para lograr sus fines, independientemente de la libertad que tienen los congresos estatales para impulsar este tipo de legislaciones. El presidente de la asociación civil Compromiso Social por Baja California, Roberto Proo, advirtió que la ley que reglamenta las candidaturas ciudadanas en Baja California impone diez trabas a los candidatos independientes, los cuales buscan inhibir la participación ciudadana para ganancia del PRI-PAN-PRD-Partido Verde. Proo Mendoza indicó que la citada ley exige dos mil 500 firmas para la creación de un partido, y cinco mil para postular a un candidato independiente, lo que refleja la inequidad del caso. Leonardo Valdés Zurita, expresidente del IFE, consideró que los partidos ya están viendo a los candidatos independientes como “competidores, adversarios” y este tema se está volviendo “conflictivo” debido a que la Reforma Político-Electoral no enlistó los criterios necesarios para la operación de las candidaturas independientes en las entidades. “Lo que la Corte ha dicho es que el artículo 35 de la Constitución, que establece la prerrogativa de los ciudadanos de ser votados, incluso como candidatos independientes, producto de la Reforma Política de 2012, no establece los criterios a partir de los cuales debe hacerse la legislación en cada una de las entidades”, dijo. De acuerdo con el artículo 371 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para una candidatura independiente a Presidente, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de la lista nominal. Para fórmulas de senadores y diputados federales se pide el equivalente al 2% del listado de electores. De los 13 estados donde el próximo año habrá elecciones, sólo Oaxaca ha armonizado su ley estatal con la federal. El próximo año se elegirán gobernadores, alcaldes y Congresos locales en Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas; en Baja California se elegirán alcaldes y a los integrantes del Legislativo local. **Endurecen reglas.** De los 12 estados donde se renovarán Congreso y gubernatura, una de las medidas más recurrentes es aumentar el número de firmas para ser candidato independiente: siete legislaciones locales contemplan 3% de la lista nominal, una 2. 5% y cuatro más mantuvieron 2%. En Puebla, los aspirantes a candidatos independientes deben recolectar en 20 días el apoyo ciudadano equivalente a 3% del padrón electoral. El apoyo ciudadano debe expresarse con firmas y copias de credenciales de cerca de 131 mil personas para el caso del gobernador, y estar dispersos en 145 de los 217 municipios de la entidad. Tras la aprobación de reformas a la ley electoral de Tlaxcala, los aspirantes a candidatos independientes a gobernador, diputado local o presidente municipal deben recabar 3%, 6% y 12% de firmas de la lista nominal, respectivamente. Asimismo, la legislación establece diez días para que los aspirantes registren sus candidaturas, una vez lanzada la convocatoria. Posteriormente, da 40 días para reunir las firmas, en caso de gubernatura, y 30 días para diputaciones locales y presidencias municipales. Finalmente, exige que no hayan ejercido ningún cargo público o haber renunciado a su filiación partidista en los seis meses previos a su registro como candidato independiente. **Limitantes.** Chihuahua reformó la ley electoral local en agosto pasado. Quien aspire a ser candidato independiente tendrá que obtener 3% de firmas de la lista nominal en municipios grandes y medianos, así como 10% en municipios pequeños. También se le impuso la limitante de que no debe haber participado como candidato a cualquier cargo de elección popular postulado por cualquier partido político o coalición en el proceso electoral inmediato anterior. Desde la homologación hecha en Veracruz, a partir de la Reforma Político-Electoral, se aprobó incrementar

de 2% a 3% las firmas de ciudadanos que integran la lista nominal en el distrito correspondiente al aspirante. "Para la candidatura de gobernador, la cédula de respaldo deberá contener cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente a 3% de la lista nominal de electores, con corte al 31 de agosto previo al de la elección, y estar integrada por electores de todos los distritos electorales, que sumen cuando menos 2% de los ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores en cada uno de ellos", según la ley veracruzana. **Tamaulipas, también.** La ley electoral en Tamaulipas establece en su artículo 18 que todo aquel ciudadano que aspire como candidato independiente a gobernador del estado deberá integrar su cédula de respaldo cuando menos con el apoyo de 3% de la lista nominal, cuyo corte temporal haya sido el 31 de agosto del año previo al de la elección. En el caso de aspirantes independientes a diputados de mayoría relativa, la cédula de respaldo deberá contener, al menos, la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente a 3% del distrito que se pretende contender; y tendrá que estar integrada por electores de más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito. Para los alcaldes, su respaldo deberá contener el mismo porcentaje. Francisco Ortega Sánchez, secretario general del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, recordó que, en el periodo de precampaña, los ciudadanos que hayan solicitado participar como independientes deberán reunir 3% de firmas del padrón del distrito en el que participaran o, en el caso de la elección de gobernador, del padrón electoral en sus 18 distritos. En tanto, Durango modificó en 2013 su Constitución estatal para incluir las candidaturas independientes, pero con una limitante de aplicación hasta 2016. En ese cambio legislativo se estableció la traba de tres años sin militancia partidista para poder acceder a la candidatura independiente y un porcentaje de 3% de firmas en al menos 20 municipios de la entidad. **Más obstáculos.** Sinaloa fue uno de los estados que puso trabas a los candidatos independientes con la aprobación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, recortando el tiempo para recabar las firmas de los ciudadanos que los apoyan en sus aspiraciones. Dicha ley, que sustituye a la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, fue aprobada por mayoría el 30 de junio del presente año, señalando que cada aspirante independiente deberá reunir las firmas de 2% de la lista electoral. Los independientes que busquen una presidencia municipal deberán entregar una planilla donde se incluya alcalde, regidores y síndico procurador, mientras que para diputado o gobernador únicamente se requiere presentar las firmas. La limitante es que en Sinaloa únicamente se otorgaron 40 días para recabar las firmas, y en los procesos donde solamente se tengan votaciones para diputados y alcaldes el plazo es de 30 días. La ley federal da plazos de 90 y 60 días para recolectar las firmas para candidaturas independientes en el caso de aspirantes a senadores y diputados, respectivamente. En el caso de Zacatecas, en 2013 intentó establecer en su legislación un porcentaje de 5% de firmas para que el candidato independiente pudiera obtener el registro. Sin embargo, en sentencia de ese mismo año, tanto la Sala Regional Monterrey del TEPJF, como la Sala Superior, calificaron de "excesivo" y "desproporcionado" ese requisito, por lo que no avalaron la modificación. Finalmente, quedó en la ley que se necesita 2% de firmas del padrón electoral, pero al menos un punto porcentual debe encontrarse en al menos la mitad de las secciones electorales. En ese mismo año, Aguascalientes decidió que, para lograr la candidatura independiente, un ciudadano debía lograr 2. 5% de firmas del padrón electoral del territorio en el que pretenda contender, porcentaje mayor a la ley federal. También en 2013, Quintana Roo estableció el porcentaje de 2% del padrón electoral para obtener una candidatura independiente. En Oaxaca, para la candidatura a gobernador y alcalde, la cédula de respaldo deberá contener la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente a 2% de la lista nominal de electores, con corte el 31 de agosto, distribuido en, por lo menos, 15 distritos electorales. **Caso BC.** En Baja California no habrá elección para gobernador en 2016. En la entidad, para la planilla de municipios, la cédula de respaldo para candidatos independientes deberá estar integrada por ciudadanos de por lo menos una tercera parte de las secciones electorales del municipio correspondiente, que entre todas sumen cuando menos 2. 5% de los ciudadanos que figuren en la lista nominal de la demarcación municipal. Para la fórmula de diputados de mayoría relativa, la cédula de respaldo deberá estar integrada por ciudadanos de, por lo menos, la mitad de las secciones electorales del distrito respectivo, que sumen entre todas cuando menos 3% de la lista nominal de electores de la correspondiente demarcación. Con información de Juan Pablo Reyes, Aurora Zepeda, Arturo Salinas, Carlos Coria, Héctor González, Perla Cardoso, Omar Hernández, Karla Méndez, Lourdes López, Jesús Bustamante, Emmanuel Rincón, Fernando Pérez Corona, Patricia Briseño y Heidy Juárez. **(Juan Pablo Reyes, primera plana)**

## COLUMNAS POLÍTICAS NACIONALES

### Milenio-Trascendió...

**:Que** con el antecedente del análisis que hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la situación en México, esta semana el presidente Enrique Peña Nieto recibirá en Los Pinos al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid RVad Al Hussein. Ante el creciente llamado de organizaciones sociales para crear una comisión internacional contra la impunidad, la postura que México expondrá al Alto Comisionado es que está abierto al escrutinio de los organismos internacionales y no se ocultarán las fallas, pero defenderá que el país cuenta con las instituciones para superarlas.

**:Que** en Morena están más que listos para acudir ante la CIDH en caso de que el pleno de la Suprema Corte resuelva este lunes archivar las controversias constitucionales presentadas contra la reforma electoral de Oaxaca.

Dicen que en el partido de Andrés Manuel López Obrador están que trinan luego de la suspensión, el jueves pasado, de la sesión en la que se iba a discutir la ponencia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena respecto a la invalidez del artículo 68 fracción 1 de la Constitución de Oaxaca cuyo tema toral es el requisito de residencia para ser gobernador de ese estado.

Los morenistas aseguran que la suspensión fue "convenida" para amarrar, en una negociación tras bambalinas, la desestimación de las controversias y así facilitar el camino hacia la gubernatura al actual director del Infonavit, Alejandro Murat.

**:Que** aunque no logró la presidencia de ninguna de las 56 comisiones ordinarias en la Cámara de Diputados, Ariadna Montiel, ex perredista y hoy diputada sin partido, no se quedó con las manos vacías.

Y es que logró colarse hasta la Comisión del Distrito Federal, donde ocupará la secretaría de la instancia que fue la manzana de la discordia entre el PRD y Morena en las negociaciones de la semana pasada.

**:Que** Ricardo Monreal inició ya una auditoría externa para revisar cómo quedaron las cuentas de la delegación Cuauhtémoc tras la salida del PRD y así compararla con los trabajos que realice la Contraloría.

Monreal vaticina que no serán buenos los resultados que se entregarán en tres semanas aproximadamente, en vista de las diversas anomalías que, según el nuevo jefe delegacional de Morena, han ido encontrando hasta ahora en diferentes áreas de la administración.

**(Redacción, página 02)**

### **El Universal-Bajo Reserva...**

#### **Una mujer al equipo de Nula en la SEP**

En la edición digital en tiempo real de esta columna le comentábamos ayer sobre la reestructuración que el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, lleva a cabo en la SEP. Le adelantamos que llegarían nuevos titulares a las subsecretarías de Educación Básica y de Educación Superior y que se mantendrían los que ocupan la de Educación Media y la de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, además de que se oficializarían los relevos en las direcciones de los canales de televisión 11 y 22. Ahora nos aseguran que también habrá sustitución en la Oficialía Mayor, a la que se planea llegue una mujer. De no haber una contraorden, este nuevo rostro de la SEP será anunciado oficialmente hoy.

#### **La fábula veracruzana**

En Veracruz están encendidos los ánimos de sucesión gubernamental, que arden por una confrontación entre el gobernador priísta Javier Duarte de Ochoa y los senadores de su mismo partido Héctor Yunes Landa y José Yunes Zorrilla, quienes desean la candidatura en 2016, contra un PAN que viene con todo. En la sede nacional del PRI, nos comentan, Manlio Fabio Beltrones cumplirá su papel de líder, "conciliando, invitándolos a que reflexionen y a que no se pierdan en una lucha de corto plazo". Mientras los personajes con más oportunidades se pelean y rompen la cristalería de la casa, ya se ubicaron en el tablero priísta tiradores sin conflicto y con capacidades de negociación y acuerdo, nos dicen, como Alejandro Montano Guzmán, un perfil que defendió la agenda del PRI y del presidente Enrique Peña Nieto en la reciente Comisión Permanente, sobre todo en materia de seguridad, desarrollo social e impactos de las reformas estructurales. Aquí pudiera haber la fábula de que mientras a los Yunes los mandan de pesca, a otros el pescado les cae en la red.

#### **Maya, el hombre orquesta del PAN**

Nadie en el PAN se explica la falta de decisión de Ricardo Maya como líder nacional de este instituto político. Nos hacen notar que, pese que el próximo 17 de octubre Anaya cumplirá dos meses como presidente de Acción Nacional, aún no ha designado a los panistas que lo acompañarán en su administración. Nos cuentan que el queretano solamente está trabajando con su secretario general, el sonorenses Damián Zepeda y con el líder juvenil Everardo Padilla, quien fue electo hace dos años, cuando Gustavo Madero todavía era jefe nacional del partido. Algunos dicen que esta falta de nombramientos se debe a las presiones que están ejerciendo los grupos para el pago de cuotas a cambio del apoyo que recibió en su candidatura, aunque hay quien piensa que es por estrategia. Por lo pronto, don Ricardo es "el hombre orquesta" del partido.

### ¿Camacho domó a Morena?

En el PRI en San Lázaro están sorprendidos con la actitud de Morena. Nos comentan que César Camacho sorprendió a propios y extraños como presidente de la Junta de Coordinación Política por haber alcanzado —por unanimidad— el acuerdo de la distribución de las 56 comisiones ordinarias entre las fracciones parlamentarias, sobre todo porque el diálogo y la negociación con todo lo que huele a gobierno es muy complicado de manejar con Morena. Buen estreno del mexiquense, pero faltará ver si esa será la tónica o es sólo flor de un día. Si tiene que apostar algún dinero mejor no lo haga a la primera opción.

### (Redacción, página 02)

#### Reforma-Templo Mayor...

SI LO QUE distingue a los políticos es su estilo personal de gobernar, desde el primer minuto de su mandato Jaime Rodríguez anoche dejó en claro que habrá una forma muuuy distinta de llevar la investidura del Ejecutivo en Nuevo León.

AL TOMAR POSESIÓN en el Congreso del estado, "El Bronco" ofreció un mensaje en el que no quedó duda de que a partir de ahora hay una nueva manera de ejercer el poder.

SIN ABANDONAR su carácter dicharachero, emotivo y entrón, el gobernador entrante ofreció un discurso duro contra la "corrupción sin llenadera", mensaje que dejó algo más que raspones a su antecesor Rodrigo Medina, quien-presente en el acto-seguramente vivió los 37 minutos más largos de su vida.

EL MISMO representante presidencial, Miguel Ángel Osorio Chong, se quedó con los ojos cuadrados-que ya es mucho decir-al ver que frases como "se les acabó la fiesta a los bandidos" arrancaban fuertes y espontáneos aplausos de los propios diputados, ya no digamos el respetable.

RODRÍGUEZ TRAZÓ así, sin dramatismos, pero con contundencia, lo que plantea como su ruta de trabajo para el estado: la política sin componendas ni complicidades ni protocolos.

COMO NUNCA se había visto en un cambio de poderes en Nuevo León, el gobernador entrante le tupió con todo en su mensaje a su antecesor, remarcando "El Bronco" que en su gobierno no habría espacio para que sus familiares hagan negocios.

YA ENTRADO en gastos, reiteró que seguirá apoyándose fuerte en la conexión directa con la raza a través de las redes sociales y hasta presumió que 2 millones de personas estaban siguiendo el evento por Periscope.

MÁS ALLÁ, habló de poner un hasta aquí a los grandes poderes fácticos, como las televisoras, lo que, de plano, marcó una ruptura total con las formas tradicionales de gobernar. ¡Arre!

MUY INTERESANTE se puso la presentación en sociedad del grupo "Por México Hoy", cuyas cabezas visibles son los dos ex perredistas Cuauhtémoc Cárdenas y Alejandro Encinas.

PRIMERO, porque entre los presentes en el acto había personajes de izquierda de muy distinto cuño: desde los ex presidentes perredistas Porfirio Muñoz Ledo y Leonel Godoy, hasta el coordinador de los senadores del PRD, Miguel Barbosa, y allegados a Marcelo Ebrard como Mario Delgado.

Y SEGUNDO, porque también establecieron que no pretenden conformar un partido político, pero sí hacer política.

¿A POCO será cierto que están armando una plataforma para lanzar a un candidato independiente de izquierda en el 2018? Es pregunta que se escribe con la zurda.

VAYA que va a estar atareado en los próximos meses el diputado federal por el PRI Víctor Manuel Giorgana.

RESULTA que lo acaban de nombrar presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores en San Lázaro y, al mismo tiempo, se anda postulando como precandidato a la minigubernatura de Puebla que estará en juego el próximo año y durará 18 meses.

INCLUSO sus compañeros legisladores se preguntan si le va a dar tiempo de hacer ambas cosas y, además, representar a los ciudadanos del distrito, el 12, que corresponde a la capital poblana.

HABRÁ que ver cómo alinea sus prioridades, no vaya siendo que por tanto abarcar, acabe apretando poco.

(Redacción, página 10)

## CARTONES POLÍTICOS Y ANEXOS

Milenio

